



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO.:
L-ADQ-008-2022**

**REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL DE FOTOCOPIADO,
IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA
DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2022



CALENDARIO		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2022	HERALDO DE PUEBLA Y EXCÉLSIOR
PAGO DE BASES	DEL 06 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2022 DE 09:00 A 15:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO
ENVÍO DE DUDAS	DEL 06 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 11:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE DICIEMBRE DE 2022 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	19 DE DICIEMBRE DE 2022 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	21 DE DICIEMBRE DE 2022 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
FALLO	26 DE DICIEMBRE DE 2022 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE:

RECOMENDACIONES:.....	4
1. DEFINICIONES.....	4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	5
3. PAGO DE BASES.....	5
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
6. PROPUESTA TÉCNICA.....	10
7. PROPUESTA ECONÓMICA.....	14
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.....	15
9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.....	16
10. JUNTA DE ACLARACIONES.....	17
11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	17
12. DICTAMEN TÉCNICO.....	19
13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	19



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS	20
15. FALLO	20
16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	21
17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	23
18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA	23
19. CONTRATO	24
20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS	25
21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	25
22. RESCISIÓN DEL CONTRATO	25
23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	26
24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES	26
25. PAGO	27
26. ASPECTOS VARIOS	28
27. CONTROVERSIAS	28
ANEXOS	29
ANEXO A	30
ANEXO A1	35
ANEXO A2	36
ANEXO A3	38
ANEXO A4	67
ANEXO B	61
ANEXO C	62
ANEXO D	63
ANEXO E	64
ANEXO F	65
ANEXO G	66
ARTÍCULO 77	68



RECOMENDACIONES:

Se recomienda leer cuidadosamente las bases, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 88, 92, 94, 96 fracciones XXX y XXXVII, 99 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; así como los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 78, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y artículo 49 numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022. “**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**”, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, llevará a cabo el procedimiento de adjudicación mediante Licitación Pública Nacional, como constará en la sesión respectiva del Comité; por lo anterior, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

1. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1. Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, requerimientos, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación de los servicios solicitados.

1.2. Convocante: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.3. Contratante: El Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.4. Áreas usuarias: Dirección de Informática y Área de Servicios Generales.

1.5. Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.6. Domicilio de la Convocante: Tercer piso del edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, ubicado en Prolongación de la 11 sur número 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

1.7. Domicilio Fiscal de la Contratante: Avenida 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.



1.8. Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).

1.9. Licitación: La Licitación Pública Nacional Presencial **L-ADQ-008-2022**.

1.10. Contraloría: El Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.11. Licitante: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12. Propuesta: La proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13. Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisición con la **CONTRATANTE** como resultado de la presente Licitación.

1.1.4. Orden de Cobro: Documento mediante el cual los Licitantes llevarán a cabo el de pago de Bases.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, según las cantidades, especificaciones y características descritas en el **Anexo A** de las Bases del presente procedimiento.

2.2. De conformidad con lo establecido por el artículo 63 fracción I el carácter de la presente licitación es **NACIONAL**.

2.3. El origen de los recursos para la presente adquisición es: **ESTATAL**.

3. PAGO DE BASES

3.1. Periodo de pago de Bases: Del 06 al 08 de diciembre de 2022 de 09:00 a 15:00 horas.

3.2. Costo de las Bases: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

3.3. Consulta de Bases: Se podrán consultar a través de la página: <http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php> o en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante del **06 al 08 de diciembre de 2022 de 09:00 a 15:00 horas**.

3.4. Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases: Para adquirir las Bases de la presente Licitación se deberá efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **3.1**, de acuerdo a lo siguiente:



3.4.1. Generación de Orden de Cobro: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la Orden de Cobro, misma que será otorgada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- **Anexo C** debidamente requisitado.
- Copia simple de la Constancia de situación fiscal actualizada al año 2022.
- Copia simple legible de identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que firma el **Anexo C**.

Esta orden de cobro se expedirá en las instalaciones de la Convocante del **06 al 08 de diciembre de 2022 de 09:00 a 15:00 horas:**

- a) De manera presencial:** En el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.
- b) Vía correo electrónico:** A la dirección electrónica **jesus.pab.lop@gmail.com** (Por esta vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago).

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono 222 213 7370 extensión 6229.

3.4.2. Pago de Bases: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 3.2 en los bancos referidos en dicha orden, teniendo como fecha límite el **08 de diciembre de 2022**.

3.5. Para la consulta, generación de la Orden de Cobro y Pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **3.1, 3.4.1 y 3.4.2**.

3.6. Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las Bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través del Departamento de Tesorería del Poder Judicial en caja, de conformidad con lo establecido en el punto **3.4.1** de las bases.*

4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas en 3 sobres o empaques debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva e identificados conforme a lo siguiente:

- Licitación Pública Nacional Presencial No. **L-ADQ-008-2022**
- Descripción de la Licitación
- Nombre del licitante
- Descripción del sobre (Documentación Legal, Propuesta Técnica o Propuesta Económica)
- No. de sobre (1, 2 o 3)

4.2. Las propuestas se integrarán de acuerdo a lo siguiente:



5. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El **PRIMER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en copia simple legible y original para cotejo:

5.1 Para personas físicas:

5.1.1. Identificación oficial vigente con fotografía del Licitante (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.1.2. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Licitante, cuya impresión no sea mayor a 30 días naturales.

5.1.3. Acta de nacimiento del Licitante.

5.1.4. Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-008-2022**.
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.2. Para personas morales:

5.2.1. Acta constitutiva del Licitante, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado con la comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

5.2.2. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar aquellas que estén relacionadas con los bienes objeto del presente procedimiento o aquellas en las que haya cambio de socios. Dichos instrumentos deberán estar acompañados de un listado (en formato libre) en el que se indiquen cuáles fueron las modificaciones.

5.2.3. Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas.



5.2.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona mencionada en el punto **5.2.3** (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.2.5. Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presenta en los puntos **5.2.1** y **5.2.2** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa.
- El Licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- El Licitante no se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-008-2022**.
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.3. Para ambos

5.3.1. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.3.2. Constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre del presente ejercicio fiscal con la liga digital correspondiente.

5.3.3. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, internet o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses. Dicho comprobante deberá estar a nombre del Licitante.

5.3.4. En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación y Apertura de Propuestas (Primera y Segunda Etapa) y Fallo. La carta debe mencionar que se le faculta para firmar las actas, y aquella información que se genere durante la realización de los actos.

La Carta poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante (representante legal).



- Nombre de quien recibe el poder.
- Número y descripción del procedimiento.
- Nombre y firma de 2 testigos.
- Copia simple legible de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía de quienes firman.

5.3.5. Pago provisional de impuestos federales del mes de **octubre de 2022 o posterior (IVA e ISR)**, acompañado del acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente y la declaración del ejercicio.

5.3.6. Declaración anual de los impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal 2021**, acompañada del acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente.

5.3.7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positivo, vigente al acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas técnicas, en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.3.8. Constancia de no adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha de hasta 30 días hábiles previos al acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas técnicas; en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.3.9. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, vigente a la fecha del acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas técnicas; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente

5.3.10. Cédula de Registro Patronal ante el IMSS

5.3.11. Comprobante de Pago de Bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro señalada en el punto **3.4.1** de las presentes Bases.

5.3.12. Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Dicha constancia podrá ser tramitada en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble ubicado en Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillota, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas, la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244



5.3.13. Oficio o Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla (en caso de que haya sido notificado vía electrónica se podrá presentar únicamente en copia simple con el folio y número de referencia correspondientes.

En caso de que el Licitante no cuente con el Oficio o Constancia citados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, en un término no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato respectivo.

5.3.14 Hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo H**.

5.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

5.4.1 En caso de que algún Licitante no presente copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el acto de Fallo de la Licitación.

5.4.2 Se solicita a los licitantes que la documentación legal original y copias solicitadas, según sea el caso, se presenten debidamente señaladas para su rápida identificación; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples deberán presentarse en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

5.4.3 Los documentos señalados en los puntos **5.1.4, 5.2.5, 5.3.4 y 5.3.13 segundo párrafo y 5.3.14**, deberán presentarse únicamente en original dentro del folder de copias.

5.4.4 En caso de que los documentos solicitados en los puntos **5.1.2, 5.1.3, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.7, 5.3.8, 5.3.9 y 5.3.10** hayan sido tramitados de manera electrónica los Licitantes podrán presentarlos únicamente dentro del folder de copias.

5.4.5 Toda la documentación legal de los licitantes cuyas propuestas sean aceptadas en una primera revisión cuantitativa, serán recibidas para su posterior y detallado análisis cualitativo, dando a conocer el resultado en el acto de Comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas.

6. PROPUESTA TÉCNICA

El **SEGUNDO SOBRE** deberá contener la Propuesta Técnica del Licitante en 2 tantos (original y copia) para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Técnica lo siguiente:

6.1 Anexo A debidamente requerido.

Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **Anexo A** de las bases, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



6.1.1 El presente servicio se realizará en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el Poder Judicial del Estado de Puebla se obliga a contratar el servicio de acuerdo con el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

6.1.2 Período de prestación: Será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

6.1.3 Período de garantía del servicio: Será durante la vigencia del contrato.

Los datos mencionados en los puntos **6.1.1** y **6.1.2** deberán estar plasmados en el **Anexo A**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.2 Anexo A1, señalando únicamente las partidas que serán ofertadas por el Licitante.

6.3 Currículum del Licitante que indique su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares a los Licitados, debiendo incluir una lista de diferentes clientes (mínimo tres) a los que haya prestado dichos servicios, que contenga nombre del contacto, dirección y número telefónico, conforme al **Anexo A2**, debiendo adjuntar copia simple de 3 (tres) facturas o contratos (debidamente formalizados) no mayores a 1 año, en los que se avale la prestación de servicios iguales similares a otros clientes en México.

6.4 Original o copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique) de los equipos de fotocopiado, impresión y escaneo propuestos, en los que se señalen por escrito las principales características de dichos equipos, marcando dichas características preferentemente en color rojo, de acuerdo a la descripción de las partidas, con la finalidad de comprobar que cumplan con las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

6.5 Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, un programa de mantenimiento preventivo para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, de acuerdo al modelo, marca y/o nombre del fabricante y volumen de copiado, el cual deberá realizar al menos una vez por mes o cuando así lo requiera el Poder Judicial del Estado, así como proporcionar una persona debidamente capacitada, quien se encargará de los mantenimientos y reparaciones.

6.6 Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

- a) Instalar equipos funcionalmente nuevos, en óptimas condiciones.
- b) Instalar por su cuenta y sin costo para la contratante, los equipos en las áreas solicitadas.
- c) Entregar los equipos con su manual de operación en idioma español de manera impresa o cualquier medio magnético.
- d) Que el proceso de impresión de las máquinas deberá ser mediante proceso seco.



- e) Garantizar la cobertura y características de sus servicios, con capacidad suficiente para atender los requerimientos del área, por lo cual deberá contar con equipo de respaldo para remplazar en caso de descomposturas de los equipos instalados.
- f) Proporcionar al momento de la formalización del contrato el domicilio, correo electrónico y número telefónico de los Centros de servicio con los que cuente, para recibir todo tipo de notificaciones; los cuales deberán estar preferentemente en la ciudad de Puebla, indicando el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de los servicios.
- g) Atender los reportes de mantenimiento correctivo en un tiempo no mayor a 4 horas a partir del momento en que recibe el reporte por escrito, correo electrónico o vía telefónica.
- h) Sustituir los equipos que deban ser reparados en un plazo no mayor a 48 horas en días, por otro similar o con características superiores al equipo dañado sin costo adicional para el Poder Judicial.
- i) Sustituir los equipos que acumulen 10 reportes de mantenimiento correctivo, por otro funcionalmente nuevo de iguales características.
- j) No contabilizar las copias o impresiones utilizadas para el mantenimiento correctivo y/o preventivo, está serán por cuenta de mi representada, presentando el procedimiento de control al respecto.
- k) Otorgar capacitación para el funcionamiento de los equipos en las instalaciones del inmueble o área correspondiente, el primer día hábil del inicio del Contrato y cuando así lo indique dicha área, a los usuarios que indique la misma y hasta que el personal esté capacitado para el uso correcto de los equipos.
- l) Dar atención integral y personalizada a través de la asignación expresa de un ejecutivo de cuenta al área.
- m) Tomar en cuenta todas las refacciones y materiales necesarios (incluyendo tóner) para los equipos de fotocopiado y/o impresión sin costo adicional, cuando sea necesario a excepción de papel y accesorios adicionales.
- n) Entregar, instalar y poner en marcha los bienes solicitados en la fecha y lugares señalados conforme al **Anexo A3**.
- o) Proporcionar los equipos con reguladores de voltaje integrados.
- p) Garantizar el servicio durante la vigencia del Contrato.
- q) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación de servicios.
- r) Realizar el servicio en los lugares señalados por la contratante conforme al **Anexo A3**.
- s) Contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.



t) Contar con el programa y/o software que permita llevar el control de copias y/o impresiones, para coordinarse.

u) Entregar mensualmente de manera impresa y digital (en formato Excel) al área usuaria, el "Reporte de Consumo", en el que conste la cantidad de copias y/o impresiones realizadas durante el mes, de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar marca y/o nombre del fabricante, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales.

v) Entregar mensualmente a la Dirección de Informática o al Área de Servicios Generales (según sea el caso) el "Reporte de lectura de cada equipo", debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

6.7 Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica con base a las mejores prácticas para tecnologías de la información ITIL, presentando para ello el respaldo que cuenta con personal debidamente certificado ITIL 4 Edition (al menos 4 personas).

6.8 Los licitantes deberán presentar los **Anexos A, A1 y A3** en formato Word en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contenga la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir su dispositivo en el sobre, que éste no esté en blanco o sin información, que no contenga virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.9 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

6.9.1. La propuesta técnica (**Anexo A**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia simple, indicando el número de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022**, dirigidos a la Convocante, debiendo contener firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

6.9.2. Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, foliada, sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

6.9.3. La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.



6.9.4. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

6.9.5. Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en los originales como en las copias simples, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado a los licitantes

6.9.6. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

6.9.7. Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la Propuesta Técnica original.

6.9.8. Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El **TERCER SOBRE** deberá contener la Propuesta Económica del Licitante en original para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Económica lo siguiente:

7.1. La propuesta económica **Anexo B**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional Presencial **L-ADQ-008-2022**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto.

7.1.1. Los precios deberán presentarse en moneda nacional, considerando únicamente 2 (dos) decimales. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá plasmar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**.

7.2. Garantía de seriedad conforme al punto **8** de las presentes bases.

7.3 Los licitantes deberán presentar el **Anexo B** en formato Excel en 2 dispositivos USB (original y respaldo) los cuales serán proporcionados por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

7.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:



7.4.1 Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**Anexo B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

7.4.2 La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

7.4.3 En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

7.4.4 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

7.4.5 Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

7.4.6 Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, carga y descarga de los bienes para realizar la entrega correctamente.

7.4.7 Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

8.1 En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**NO NEGOCIABLE**”, o fianza a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a presupuesto máximo sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “**NO NEGOCIABLE**”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.



En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

8.2 En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **Anexo D**.

8.3 No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

8.4 Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

8.5 Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

8.6 El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

8.7 La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

9.1 Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **09 de diciembre de 2022 hasta las 11:00 horas**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **Anexo E** (firmado en PDF y editable en WORD), acompañado de copia simple legible del comprobante de pago de bases, única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala: jesus.pab.lop@gmail.com

En el asunto del correo se deberá indicar la leyenda **“PREGUNTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-008-2022 DEL LICITANTE “NOMBRE DEL LICITANTE”**.

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 222 213 7370, EXTENSIÓN 6229 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el acto de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento



señalado en el punto 10 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.2 Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los Anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

9.3 No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas que hayan sido enviadas fuera de tiempo, o que no cumplan con lo establecido en el punto **9.1** de estas bases.

10. JUNTA DE ACLARACIONES

10.1 Este evento se llevará a cabo el día **14 de diciembre de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

10.2 Desarrollo del acto:

10.2.1 El representante de la convocante que presida el evento dará lectura de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado.

10.2.2 Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas, los Licitantes podrán solicitar aclaración en base a sus preguntas respondidas, por lo que es responsabilidad de cada uno de los Licitantes tomar nota de las respuestas, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

10.2.3 Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes, por lo que se recomienda que los licitantes se presenten a dicho evento con una memoria **USB** y les sea proporcionada el acta.

10.2.4 Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.5 Toda vez que la presencia de los licitantes no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

11.1 Este acto se llevará a cabo el **19 de diciembre de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.



11.2 El registro se llevará a cabo **10 minutos antes de la hora señalada en el punto 11.1**, por lo que se recomienda a los licitantes ser puntuales.

Una vez que el reloj marque la hora señalada en el punto **11.1** y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

11.3 Aquellos licitantes que adquirieron bases y que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

11.4 Desarrollo del evento:

11.4.1 Se hará declaración oficial del evento de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

11.4.2 Se hará la presentación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Puebla.

11.4.3 Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes acreditados los **TRES SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos **5, 6 y 7** de estas bases.

11.4.4 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 Fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre y se llevará a cabo una revisión cuantitativa con la documentación legal de cada licitante, mismo que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada en el punto **5** de las bases, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes una vez cotejados, excepto las cartas solicitadas en los puntos **5.1.4, 5.2.5, 5.3.4 o 5.3.13 segundo párrafo**, mismas que deberán presentarse en original únicamente.

Las copias simples y cartas originales se quedarán en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante no presente uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **5** de las presentes bases, será descalificado en ese momento y se le hará entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

11.4.5 Si la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **6** de estas bases.

11.4.6 Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

11.4.7 Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando en su caso los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **5 y 6** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.



El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar

11.4.8 El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de Comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas.

11.5 La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

12. DICTAMEN TÉCNICO

12.1 El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla junto con el área solicitante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para emitir el dictamen técnico respectivo; mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **13** de estas bases.

12.2.1 Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo A** más los documentos solicitados en el punto **6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.2.2 La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la Junta de Aclaraciones.

13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

13.1 Este evento se llevará a cabo el día **21 de diciembre de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

13.2 Desarrollo del evento:

13.2.1 Se hará declaración oficial del evento.

13.2.2. Se pasará lista de asistencia de los licitantes asistentes.

13.2.3 La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

13.2.3.1 Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.



13.2.3.2 Si la propuesta técnica es descalificada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello.

13.2.4 Una vez que se haya dado a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos licitantes que hayan sido aceptadas sus propuestas.

13.2.5 Se verificará la garantía de seriedad de la propuesta y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.2.6 Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.2.7 Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.2.8 Se levantará acta circunstanciada del evento asentando la evaluación técnica y las propuestas económicas con importes unitarios y totales de aquellas que hayan sido aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.2.9 Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS

14.1 El Poder Judicial del Estado de Puebla podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la Fracción III del artículo 81 de la Ley.

14.2 Si se da el caso de negociación, la Convocante convocará tanto a los licitantes como a los miembros del Comité y de la Contraloría a dicho evento y se levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado.

15. FALLO



15.1 Este evento se llevará a cabo el **26 de diciembre de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

15.2 En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

16.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

16.1.1 Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

16.1.2 Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

16.1.3 Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

16.1.4 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

16.1.5 Si no presenta la garantía de seriedad solicitada en el punto **8** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

16.1.6 Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

16.1.7 Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

16.1.8 Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

16.1.9 Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

16.1.10 En caso de que la carta solicitada en el punto **5.1.4** o **5.2.5** se presente con alguna restricción o salvedad.



16.1.11 Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

16.1.12 Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

16.1.13 La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

16.1.14 En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

16.1.15 Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **Anexo A** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.16 Por no presentar los **Anexos A y B**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en las bases y de acuerdo con los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

16.1.17 Si en el evento señalado en el punto **11** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

16.1.18 Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.19 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

16.1.20 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

16.1.21 Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.1.22 Por presentar la propuesta en forma distinta de la establecida en las presentes bases.

16.1.23 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en el punto **12.2** de las presentes bases

16.1.24 Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



16.1.25 Que el licitante presente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido negativo y/o que éstas no se hubieran expedido dentro del periodo establecido en las bases del presente procedimiento.

16.1.26 Que al verificar los documentos presentados por los licitantes, no se encuentre información en la dirección electrónica correspondiente.

16.1.27 Que el licitante intente negociar alguna de las condiciones contenidas en las bases del presente procedimiento; así como la información y documentación incluidas en las propuestas presentadas.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

17.1 El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio unitario por impresión o copia más bajo por partida.**

17.2 Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

17.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, resulta que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley.

17.4 La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

17.5 El presente servicio se realizará en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el Poder Judicial del Estado de Puebla se obliga a contratar el servicio de acuerdo con el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

18.1 La presente licitación podrá cancelarse por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

18.2 La presente licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

18.2.1 Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.



18.2.2 Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

18.2.3 Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

18.2.4 Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

18.2.5 Por restricciones presupuestales de la contratante.

19. CONTRATO

19.1 El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, a través de los representantes acreditados, con los siguientes documentos (original y dos copias):

- a) Garantía de cumplimiento del contrato y contra vicios ocultos, conforme al punto 20 de las presentes bases.
- b) Constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre del presente ejercicio fiscal con la liga digital correspondiente.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizarán los pagos, en el que se tienen que observar el Número de cuenta, la CLABE interbancaria y la institución bancaria.
- h) En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2 En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al licitante que haya ocupado el segundo lugar.

19.3 En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el **Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla**.



20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

20.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA a presupuesto máximo**.

20.1.1 Dicha garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes adjudicados, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **Anexo F**.

20.2 No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

20.3 Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

22.1 La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

22.1.1 Si no cumple con la prestación del servicio en el tiempo y forma convenidos.

22.1.2 Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

22.1.3 Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

22.1.4 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.



22.2 Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 días hábiles**.

23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

23.1 La prestación de los servicios deberá realizarse en las instalaciones de señaladas en el **Anexo A3**.

23.2 La prestación de los servicios deberá ser notificada a la convocante mediante el formato identificado como **Anexo G** al correo electrónico **jesus.pab.lop@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley; asimismo, deberá confirmar la recepción de dicho formato al teléfono 222 213 7370 Extensión 6229.

23.3 La supervisión de la prestación de los servicios se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

24.1 Las sanciones que la contratante aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24.2 Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.2.1 Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.2 Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.2.3 Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

24.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados o estos no cumplan con las características solicitadas en estas bases.

24.4 Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha límite de entrega, serán las siguientes:



- a) El **1%** por el monto correspondiente a los servicios no prestados en el periodo establecido en el contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio, que será deducido a través de: nota de crédito, depósito, cheque certificado o cheque de caja. Dichos documentos deberán estar a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la factura. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25. PAGO

25.1 Los pagos se realizarán de **manera mensual** por el monto solicitado, después de haber recibido los servicios a entera satisfacción de la contratante, dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

25.2 No se otorgará anticipo alguno al proveedor.

25.3 Las facturas deberán ser expedidas cubriendo los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE740702BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

Las facturas deben cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

Toda factura deberá estar acompañada de la documentación comprobatoria (reportes fotográficos, actas entrega recepción, etc.) debidamente firmada por el proveedor y la contratante.

La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

25.4 Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

25.5 El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al entregar los bienes convenidos a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

25.6 El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.



26. ASPECTOS VARIOS

26.1 Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.), de lo contrario les será solicitado dejar de usarlos y en caso de hacer caso omiso, se les invitará a abandonar el recinto.

26.2 Una vez iniciado el acto de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir documentación.

26.3 Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los actos de Junta de Aclaraciones o de Presentación y Apertura de Propuestas. Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ANEXOS



ANEXO A

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN	PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO		

DESCRIPCIÓN DETALLADA:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Se requiere contratar el servicio integral de fotocopiado para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo A3, será del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Se requiere contratar SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO a través de equipos de fotocopiado en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que las cantidades mínimas y máximas requeridas, estarán en función del presupuesto contemplado y el costo por fotocopia y a la suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.

III. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA.

El proveedor deberá realizar el servicio en los inmuebles indicados en el Anexo 3A.

El periodo de prestación del servicio será del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El periodo de garantía será durante la vigencia del contrato.

IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

1. Se requiere la contratación del servicio de fotocopiado a través de máquinas fotocopadoras para el Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas.

2. Las características mínimas requeridas de los Equipos y Multifuncionales serán las siguientes:

Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro:

- Equipo digital.
- Velocidad de al menos 90 páginas por minuto.
- Capacidad de papel: al menos 3000 hojas



- Alimentador de documentos con capacidad de al menos 250 hojas.
- Modo dúplex automático.
- Finalizador de documentos 2 bandejas con engrapador de al menos 100 hojas.
- Resolución de copiado 1200 x 1200 dpi verdadera.
- Disco duro de 1 TB.
- Monitor táctil de 10.1 pulgadas.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro:

- Equipo digital.
- Velocidad de al menos 56 páginas por minuto.
- Capacidad de papel: al menos 600 hojas
- Alimentador con capacidad de al menos 100 hojas.
- Modo dúplex automático.
- Resolución de copiado 600 x 600 dpi verdadera.
- Disco duro de 320 GB.
- Monitor táctil de 7 pulgadas.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro:

- Equipo digital.
- Velocidad de al menos 26 páginas por minuto.
- Capacidad de papel: al menos 500 hojas
- Alimentador con capacidad de al menos 100 hojas.
- Modo dúplex automático.
- Resolución de copiado 600 x 600 dpi verdadera.
- Disco duro de 160 GB.
- Monitor táctil de 7 pulgadas.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color:

- Equipo digital.
- Velocidad de al menos 30 páginas por minuto.
- Capacidad de papel: al menos 300 hojas
- Alimentador con capacidad de al menos 50 hojas.
- Modo dúplex automático.
- Resolución de copiado 600 x 600 dpi verdadera.
- Monitor táctil de 7 pulgadas.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

V. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, estarán en función del presupuesto contemplado y el costo por copia.

VI. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa y digital, en formato libre y en excel mediante usb o cd a la persona designada por el poder judicial, un "reporte de consumo" en el cual constará la cantidad de copias realizadas



durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de copia y totales.

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre y de manera impresa a la persona designada por el poder judicial, los “reportes de lectura de cada equipo”, mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.

2.- El costo por las copias ya sean blanco y negro o a color (en el multifuncional a color) invariablemente deberá ser el mismo.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN	PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO
2	1	SERVICIO		

DESCRIPCIÓN DETALLADA:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el servicio integral de impresión y escaneo para el **Poder Judicial del Estado de Puebla**, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo A3, será del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Se requiere contratar SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO a través de multifuncionales en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO mediante ethernet funcionalmente nuevas, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que las cantidades mínimas y máximas requeridas, estarán en función del presupuesto contemplado y el costo por impresión y a la suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.

III. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:

El periodo del servicio será a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.

Lugar: Los domicilios donde prestará el servicio, serán los indicados en el Anexo A3.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO a través de multifuncionales para El Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de impresiones y escaneos a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el Anexo A3.

2. Las características mínimas requeridas de los Equipos y Multifuncionales serán las siguientes:



Equipo Multifuncional a Color:

- Proceso de impresión: sistema de transferencia electrostático seco.
- Velocidad de impresión: 30 a 50 páginas por minuto.
- Velocidad de escaneo: 25 a 46 páginas por minuto a una cara y de 15 a 26 páginas por minuto a doble cara
- Capacidad de papel: Casete de papel carta de 500 a 550 hojas, casete de papel adicional de 50 a 250 hojas y alimentador de documentos automático de 50 a 100 originales.
- Duplex automático estándar (copiado en ambas caras).
- Resolución de impresión y escaneo 600x600 ppp. optimizado 1,200x1,200 ppp
- Conexión de interfaz de red: 10/100 base-tx, usb2.0
- Tiempo de la primera impresión: carta b/n de 5.5 a 6 seg. Carta color 6 a 8.9 seg.
- Escaneo en formatos pdf, tiff, jpg.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

Equipo Multifuncional Blanco y negro:

- Proceso de impresión: sistema de transferencia electrostático seco.
- Velocidad de impresión: 40 a 57 páginas por minuto.
- Velocidad de escaneo: 35 a 111 páginas por minuto a una cara y de 60 a 111 páginas por minuto a doble cara
- Capacidad de papel: Casete de papel carta de 500 a 550 hojas, casete de papel adicional de 100 a 250 hojas y alimentador de documentos automático de 50 a 150 originales.
- Dúplex automático estándar (copiado en ambas caras).
- Resolución de impresión y escaneo 600x600 ppp. optimizado 1,200x1,200 ppp
- Conexión de interfaz de red: 10/100/1000 base-tx, usb2.0
- Tiempo de la primera impresión: carta de 5.3 a 8.5 seg..
- Escaneo en formatos pdf, tiff, jpg.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

Equipos para impresión en blanco y negro:

- Equipo digital.
- Velocidad de impresión: 43 a 61 páginas por minuto.
- Modo dúplex automático estándar.
- Conexión de interfaz de red: 10/100/1000 base-tx, usb2.0
- Resolución de impresión hasta 1200 x 1200 ppp.
- Fuente de energía de 110-220 VCA.

V. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de impresiones y escaneos a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el Anexo A3.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El costo por las impresiones ya sean Blanco/Negro o Color, en el equipo multifuncional a color, deberá ser el mismo.
2. El escaneo no genera costo alguno.
3. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.



4. Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica con base a las mejores prácticas para tecnologías de la información ITIL, presentando para ello el respaldo que cuenta con personal debidamente certificado ITIL 4 Edition (al menos 4 personas)

VII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa y digital, en formato libre y en Excel mediante USB o CD a la persona designada por El Poder Judicial, un "Reporte de Consumo" en el cual constará la cantidad de impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales.

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre y de manera impresa a la persona designada por El Poder Judicial, los "Reportes de lectura de cada equipo", mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por el personal autorizado de la Dirección de Informática para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO A1

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	Se requiere contratar el servicio integral de fotocopiado para el Poder Judicial del Estado de Puebla.
2	1	SERVICIO	Se requiere contratar el SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO para el Poder Judicial del Estado de Puebla.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato únicamente con las partidas a cotizar, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.



ANEXO A2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (Nombre del licitante); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL LICITANTE:			
RFC CON HOMOCALVE:			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
FECHA DE FUNDACIÓN:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
	1	2	3
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE			
RFC			
OBJETO:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO			
NÚMERO:			
FOLIO:			
FECHA:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
RFC:			
NÚMERO:		FECHA:	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL PODER:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA

3. PRINCIPALES SERVICIOS QUE MANEJA:

ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4. EXPERIENCIA:

MENCIONAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES:

1	DEPENDENCIA O ENTIDAD:	
	ÁREA RESPONSABLE:	
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:	
	SERVICIOS PRESTADOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	
	DEPENDENCIA O ENTIDAD:	
	ÁREA RESPONSABLE:	
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:	
	SERVICIOS PRESTADOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	
	DEPENDENCIA O ENTIDAD:	
	ÁREA RESPONSABLE:	
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:	
	SERVICIOS PRESTADOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



ANEXO A3

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
1	1	PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro	1	
	2	SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro	1	
	3	TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro	1	
	4	CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	5	PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	6	SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	7	TERCERA SALA EN MATERIA PENAL	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	8	SALA UNITARIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	9	JUZGADO DE ORALIDAD DE LA REGIÓN JUDICIAL CENTRO	CENTRO JUSTICIA	Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro	1	
	10	JUZGADO PRIMERO PENAL SISTEMA TRADICIONAL	PENALES	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	11	JUZGADO SEGUNDO PENAL SISTEMA TRADICIONAL	PENALES	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	12	JUZGADO TERCERO PENAL SISTEMA TRADICIONAL	PENALES	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	13	JUZGADO CUARTO PENAL SISTEMA TRADICIONAL	PENALES	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	14	JUZGADO QUINTO PENAL SISTEMA TRADICIONAL	PUBLICO PENALES	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	15	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	16	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUSTICIA ADOLESCENTES	CERESO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	17	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ITINERANTE	CERESO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	18	JUZGADO DE EXHORTOS	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	19	JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIAL CIVIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro	1	
	20	JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN MATERIAL CIVIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para alto volumen de copias en blanco y negro	1	
	21	JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIAL CIVIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	22	JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIAL CIVIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	23	JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIAL CIVIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	24	JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIAL MERCANTIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	25	JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIAL MERCANTIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	26	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIAL MERCANTIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	27	JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIAL MERCANTIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	28	JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO EN MATERIAL MERCANTIL	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para mediano volumen de copias en blanco y negro	1	
	29	JUZGADOS DECIMO PRIMERO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	30	JUZGADOS DECIMO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	31	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	32	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	33	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	34	JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	35	JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	36	JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR	PUBLICO CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	37	JUZGADO CIVIL DE TEPEACA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	38	JUZGADO PENAL DE TEPEACA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	39	JUZGADO CIVIL DE ATLIXCO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	40	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	41	JUZGADOS MIXTO ALATRISTE CHIGNAHUAPAN	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	42	JUZGADO MIXTO XICOTEPEC DE JUÁREZ	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	43	JUZGADO MIXTO ACATLÁN DE OSORIO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	44	JUZGADO MIXTO CHALCHICOMULA DE SESMA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	45	JUZGADO MIXTO CHIAUTLA DE TAPIA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	46	JUZGADO MIXTO HUAUCHINANGO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	47	JUZGADO MIXTO IZUCAR DE MATAMOROS	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	48	JUZGADO MIXTO LIBRES	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	49	JUZGADO MIXTO TECAMACHALCO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	50	JUZGADO MIXTO TEZIUTLÁN	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	51	JUZGADO MIXTO TEPEXI DE RODRÍGUEZ	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				de copias en blanco y negro		
	52	JUZGADO MIXTO TECALI DE HERRERA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	53	JUZGADO MIXTO TETELA DE OCAMPO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	54	JUZGADO MIXTO TLATLAUQUITEPEC	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	55	JUZGADO MIXTO ZACAPOAXTLA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	56	JUZGADO MIXTO ZACATLÁN	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	57	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	58	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	59	JUZGADO PENAL DE SAN PEDRO CHOLULA	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	60	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACÁN	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	61	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	62	JUZGADO PENAL DE TEHUACÁN	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	63	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUEJOTZINGO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	64	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUEJOTZINGO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	65	JUZGADO PENAL DE HUEJOTZINGO	FORÁNEO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	66	SECRETARIA JURÍDICA	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	67	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	INSTITUTO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	68	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	69	DIRECCION ARCHIVO JUDICIAL	ARCHIVO	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	70	DIRECCION DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro	1	
	71	DIRECCION DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS 1311	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	
	72	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	
	73	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PATRIMONIAL 1326	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	
	74	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	
	75	SERVICIOS GENERALES	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	
	76	UNIDAD DE FUNCION DE CUMPLIMIENTO	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	
	77	SECRETARIA DE ACUERDOS 1741	CENTRO JUSTICIA	Equipos para bajo volumen de copias en blanco y negro y a color	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
2	1	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	2	C DE LA JUDICATURA	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	3	C DE LA JUDICATURA	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	4	S. UNITARIA	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	5	SALA 1 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	6	SALA 1 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	7	SALA 1 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	8	SALA 1 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	9	SALA 2 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	10	SALA 2 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	11	SALA 2 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	12	SALA 2 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	13	SALA 3 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	14	SALA 3 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	15	SALA 3 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				blanco y negro		
	16	SALA 3 PENAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	17	SALA 1 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	18	SALA 1 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	19	SALA 1 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	20	SALA 1 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	21	SALA 2 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	22	SALA 2 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	23	SALA 2 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	24	SALA 2 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	25	SALA 3 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	26	SALA 3 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	27	SALA 3 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	28	SALA 3 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	29	SALA 4 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	30	SALA 4 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	31	SALA 4 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	32	SALA 4 CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	33	1 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	34	1 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	35	2 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	36	2 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	37	3 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	38	3 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	39	4 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	40	4 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	41	5 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	42	5 JUZGADO CIVIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	43	1 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	44	1 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				Blanco y negro		
	45	2 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	46	2 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	47	3 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	48	3 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	49	4 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	50	4 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	51	5 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	52	5 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	53	6 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	54	6 JUZGADO DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	55	6 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	56	6 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	57	7 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	58	7 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	59	8 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	60	8 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	61	9 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	62	9 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	63	10 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	64	10 JUZGADO MERCANTIL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	65	11 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	66	11 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	67	12 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	68	12 JUZGADO ASUNTOS FINANCIEROS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	69	JUZGADO DE EXHORTOS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	70	JUZGADO DE EXHORTOS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	71	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	SAN PEDRO CHOLULA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	72	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	SAN PEDRO CHOLULA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	73	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	SAN PEDRO CHOLULA	Equipo Multifuncional	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				Blanco y negro		
	74	JUZGADO DE LO FAMILIAR	HUEJOTZINGO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	75	JUZGADO DE LO FAMILIAR	HUEJOTZINGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	76	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	77	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	78	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	79	MEDIACIÓN SEGUNDO PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	80	REC. MATERIALES TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	81	ADQUISICIONES PRIMER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	82	CONTRALORÍA TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	83	REC. HUMANOS TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	84	DIRECCIÓN GRAL	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	85	RECURSOS HUMANOS	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	Equipo Multifuncional a Color	1	
	86	SRIA. JURÍDICA TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	87	TRANSPARENCIA TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	88	DIRECCION DE PRESUPUESTOS TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	89	PRESIDENCIA TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	90	PRENSA/COMUNICACIÓN	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	Equipo Multifuncional a Color	1	
	91	SRIA ACUERDOS TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	92	UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	Equipo Multifuncional a Color	1	
	93	PRESIDENCIA PB CD JUDICIAL	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	94	TESORERÍA PLANTA BAJA	CENTRO DE JUSTICIA PENAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	95	DIRECCIÓN GENERAL TERCER PISO	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	Equipo Multifuncional a Color	1	
	96	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES PRIMER PISO	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipo Multifuncional a Color	1	
	97	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES PRIMER PISO	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipo Multifuncional a Color	1	
	98	MEDIACIÓN SEGUNDO PISO	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	99	OFICIALÍA DE PARTES PRIMER PISO	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	100	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	SAN PEDRO CHOLULA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	101	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	SAN PEDRO CHOLULA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	102	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	SAN PEDRO CHOLULA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	103	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	SAN PEDRO CHOLULA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	104	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	SAN PEDRO CHOLULA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	105	JUZGADO DE LO FAMILIAR RECEPCION	ATLIXCO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	106	JUZGADO DE LO FAMILIAR ESCRIBIENTES	ATLIXCO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	107	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	HUEJOTZINGO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	108	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	HUEJOTZINGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	109	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	HUEJOTZINGO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	110	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	HUEJOTZINGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	111	JUZGADO DE LO FAMILIAR, OFICIALÍA MAYOR	TEHUACAN	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	112	JUZGADO DE LO FAMILIAR, OFICIALÍA MAYOR	TEHUACAN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	113	JUGADOS AUXILIARES TERCER PISO	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	114	JUGADO OCTAVO AUXILIAR DE LO FAMILIAR TERCER PISO	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	115	JUGADO SUPERNUMERAL 1 TERCER PISO	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	116	JUGADO SUPERNUMERAL 1 TERCER PISO	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	117	JUGADO SUPERNUMERAL 1	INSTITUTO DE EST. JUDICIALES	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	118	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, ÁREA DE CAUSAS PRIMER PISO	JUZGADOS PENALES CAPITAL	Equipo Multifuncional	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				Blanco y negro		
	119	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO TERCER PISO.	JUZGADOS PENALES CAPITAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	120	1 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACÁN	TEHUACÁN	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	121	2 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACAN	TEHUACÁN	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	122	1 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACÁN	TEHUACÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	123	2 JUZGADO DE LO CIVIL TEHUACÁN	TEHUACÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	124	JUZGADO PENAL DE ATlixco	ATlixco	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	125	JUZGADO PENAL DE ATlixco	ATlixco	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	126	CENTRO DE JUSTICIA PENAL, ÁREA ENCARGADOS DE SALA	JUZGADOS PENALES CAPITAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	127	JUZGADO CIVIL Y PENAL DE TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	128	JUZGADO CIVIL Y PENAL DE TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	129	JUZGADO DE ORALIDAD TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	130	CASA DE JUSTICIA	SAN ANDRES CHOLULA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	131	CASA DE JUSTICIA	TEHUACÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	132	CASA DE JUSTICIA	ZACATLÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	133	CASA DE JUSTICIA	HUAUCHINANGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	134	CASA DE JUSTICIA	ATLIXCO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	135	ARCHIVO JUDICIAL	PUEBLA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	136	JUZGADO DE ORALIDAD Y EJECUCIÓN REGIÓN JUDICIAL SUR-ORIENTE	TECAMACHALCO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	137	JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y EJECUCIÓN REGIÓN JUDICIAL ORIENTE	CD SERDÁN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	138	CASA DE JUSTICIA DE IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	139	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES	HUEJOTZINGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	140	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	141	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	142	LA PALMA. (CIS ACATLÁN DE OSORIO)	ACATLÁN DE OSORIO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	143	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	IZUCAR DE MATAMOROS	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	144	CASA DE JUSTICIA	IZUCAR DE MATAMOROS	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	145	JUZGADO CIVIL	ATLIXCO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	146	JUZGADO FAMILIAR	ATLIXCO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	147	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TETELA DE OCAMPO	Equipos para impresión en	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				blanco y negro		
	148	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TETELA DE OCAMPO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	149		CIUDAD SERDÁN JUZGADO CIVIL Y PENAL DE CHALCHICOMULA (MIXTO)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	150		CIUDAD SERDÁN JUZGADO CIVIL Y PENAL DE CHALCHICOMULA (MIXTO)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	151	SAN MARTIN TEXMELUCAN	JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y DE EJECUCIÓN DE LA REGIÓN JUDICIAL CENTRO PONIENTE SAN MARTIN TEXMELUCAN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	152	ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICOOAXACA S/N	ACATLÁN DE OSORIO JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y EJECUCIÓN REGIÓN ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICOOAXACA S/N	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	153	ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICOOAXACA S/N	ACATLÁN DE OSORIO JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y EJECUCIÓN REGIÓN ACATLÁN DE OSORIO CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICOOAXACA S/N	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	154	INFORMÁTICA (1ER. PISO)	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	155	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (PLANTA BAJA)	PUEBLA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	156	CASA DE JUSTICIA (ÁREA DE INFORMÁTICA 3ER. PISO)	PUEBLA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	157	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	158	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	159	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	160	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	161	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	162	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	163	JUZGADO 1RO. DE LO FAMILIAR	PUEBLA (CD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	164	JUZGADO 1° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	165	JUZGADO 1° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	166	JUZGADO 2° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	167	JUZGADO 2° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	168	JUZGADO 3° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	169	JUZGADO 3° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	170	JUZGADO 4° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	171	JUZGADO 4° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	172	JUZGADO 5° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	173	JUZGADO 5° PENAL	PUEBLA (PENAL TRADICIONAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	174	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipos para impresión en	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				blanco y negro		
	175	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CERESO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	176	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	CHIGNAHUAPAN	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	177	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	CHIGNAHUAPAN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	178	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	CHIAHUTLA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	179	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	CHIAHUTLA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	180	JUZGADO PENAL	CHOLULA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	181	JUZGADO PENAL	CHOLULA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	182	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	HUAUCHINANGO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	183	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	HUAUCHINANGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	184	JUZGADO PENAL	HUEJOTZINGO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	185	JUZGADO PENAL	HUEJOTZINGO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	186	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	LIBRES	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	187	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	LIBRES	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	188	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TECAMACHALCO	Equipos para impresión en blanco y negro	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	189	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TECAMACHALCO	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	190	JUZGADO PENAL	TEPEACA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	191	JUZGADO PENAL	TEPEACA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	192	JUZGADO 1° CIVIL	TEPEACA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	193	JUZGADO 1° CIVIL	TEPEACA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	194	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TECALI	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	195	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TECALI	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	196	JUZGADO PENAL	TEHUACAN	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	197	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TEPEXI	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	198	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TEPEXI	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	199	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TLATAUQUITEPEC	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	200	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	TLATAUQUITEPEC	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	201	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	XICOTEPEC DE JUAREZ	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	202	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	XICOTEPEC DE JUAREZ	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	203	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	ZACAPOAXTLA	Equipos para impresión en	1	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				blanco y negro		
	204	JUZGADO MIXTO (CIVILPENAL)	ZACAPOAXTLA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	205	CASA DE JUSTICIA PUEBLA	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	206	CASA DE JUSTICIA PUEBLA	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	207	SAN ANDRÉS CHOLULA	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	208	SAN ANDRÉS CHOLULA	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	209	SAN MARTIN	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	210	SAN MARTIN	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	211	TEHUACAN	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	212	TEHUACAN	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	213	HUAUCHINANGO	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	214	HUAUCHINANGO	JUZGADOS DE ORALIDAD	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	215	OFICIALÍA COMÚN	CHOLULA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	3	
	216	OFICIALÍA COMÚN	TEHUACAN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	3	
	217	ATENCIÓN AL PUBLICO	PUEBLA C. JUSTICIA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	3	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
	218	PRESUPUESTO	PUEBLA C. JUSTICIA	Equipo Multifuncional a Color	1	
	219	SECRETARIA JURÍDICA	PUEBLA C. JUSTICIA	Equipo Multifuncional a Color	1	
	220	SECRETARIA DE ACUERDOS	PUEBLA C. JUSTICIA	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	221	SECRETARIA DE ACUERDOS	PUEBLA C. JUSTICIA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	222	FICHAS	PUEBLA (CIUDAD JUDICIAL)	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	223	Juzgados Oralidad Familiar	CIUDAD JUDICIAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	4	
	224	Almacén	CIUDAD JUDICIAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	225	Centro Convivencia Familiar	CIUDAD JUDICIAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	
	226	Informática	CIUDAD JUDICIAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	
	227	Copias	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	228	Secretaria Relatora	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	229	Mediación	CIUDAD JUDICIAL	Equipos para impresión en blanco y negro	1	
	230	Presidencia	CIUDAD JUDICIAL	Equipo Multifuncional a Color	1	
	231	Atención al Publico	CENTRO DE JUSTICIAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	3	
	232	Área de Jueces	CENTRO DE JUSTICIAL	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	
	233	Salas de Ejecución	CERESO	Equipo Multifuncional	2	



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PART.	CONS	UNIDAD	LUGAR	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD SOLICITADA	EQUIPO PROPUESTO
				Blanco y negro		
	234	Juzgado Oralidad	TEPEACA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	
	235	Juzgado Familiar	CHIGNAHUAPAN	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	
	236	Juzgado Familiar	TEPEACA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	
	237	Juzgado Oralidad	LIBRES	Equipo Multifuncional Blanco y negro	1	
	238	Oficialía Común Cholula	CHOLULA	Equipo Multifuncional Blanco y negro	2	

NOTAS:

- Los licitantes podrán ofertar más de un modelo, siempre y cuando cumplan con la totalidad de equipos solicitados y estos cumplan con las características requeridas en el Anexo A.
- Los licitantes deberán contemplar contar con un stock de equipos adicionales de al menos 20% del total, en caso de que el Poder Judicial del Estado requiera la instalación de equipos en diferentes localidades o bien cambiar la ubicación de alguno de éstos,

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



ANEXO B

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO DE LA COPIA O IMPRESIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	1	SERVICIO	Servicio integral de fotocopiado para el Poder Judicial del Estado de Puebla.		\$ 1,086,206.90	\$ 2,715,517.24
2	1	SERVICIO	Servicio integral de impresión y escaneo para el Poder Judicial del Estado de Puebla.		\$ 3,275,862.07	\$ 8,189,655.17
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	\$ 4,362,068.97	\$ 10,905,172.41
MÍNIMO: Cuatro millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.				I.V.A (16%)	\$ 697,931.04	\$ 1,744,827.59
MÁXIMO: Once millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.				TOTAL	\$ 5,060,000.01	\$ 12,650,000.00

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO”

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO C

SOLICITUD DE ORDEN DE COBRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que, los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Por lo anterior, solicito la generación de la "Orden de cobro" para llevar a cabo el pago de las bases del procedimiento arriba mencionado.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copia simple de la Constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre del presente ejercicio fiscal con la liga digital correspondiente.
- Copia simple legible de identificación oficial vigente.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



ANEXO D

FORMATO FIANZA (GARANTÍA DE SERIEDAD)

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por **Nombre del licitante** con R.F.C. **XXXXXXXXXX** y domicilio en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total a presupuesto máximo de **\$X,XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir del acto de Comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a presupuesto máximo** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FORMATO PARA ENVÍO DE DUDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3...	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



ANEXO F

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por **Nombre del proveedor**, con **R.F.C. XXXXXXXXX** y domicilio en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **CJPJEP-L-ADQ-XXX-2022** referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **L-ADQ-XXX-2022**, por **el monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA de \$X,XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al 10 % del monto total a presupuesto máximo del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO G

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIOS

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio del presente informo la entrega de los bienes en la fecha y hora de acuerdo a lo establecido en el siguiente formato:

Procedimiento:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022
DATOS DE LOS SERVICIOS A INICIAR:	
Proveedor:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los servicios:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA	

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de resultar adjudicados es necesario comunicar al Departamento de Adquisiciones, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al correo electrónico jesus.pab.lop@gmail.com



ANEXO H

CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-008-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



ARTÍCULO 77

DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.